



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 08 ABR 2019

RESOLUCION FI  0130 - D- 2019

Expte. N° 14.604/18

VISTO:

La presentación realizada por la Lic. María Eugenia Bonapelch, docente responsable del Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, mediante la cual informa que la alumna Mariana Elena Arias Velásquez no aceptó la Beca de Formación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res.FI-N° 696-D-2018 se otorga una Beca de Formación a la alumna Mariana Elena Arias Velásquez, para desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Unidad Académica, una vez obtenida la Aptitud Física y hasta completar un total de seis (6) meses;

Que la Srta. Arias no aceptó la Beca de Formación al momento de ser contactada telefónicamente por la Lic. Bonapelch;

Que es procedente dejar sin efecto la Beca de Formación otorgada a la citada alumna y por consiguiente desafectar los montos imputados a la fondos de Beca de Formación;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

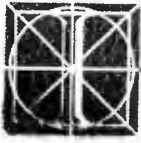
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la Beca de Formación otorgada a la Srta. Mariana Elena ARIAS VELASQUEZ - D.N.I. N° 36.802.211, para desempeñar una Beca de Formación, otorgada mediante Resoluciones FI N° 696-D-18 para desempeñar tareas en el Gabinete de Orientación y Tutoría de esta Facultad, por los motivos indicados en las considerandos.

ARTICULO 2°.- Desafectar la suma de \$ 14.100,00 (Pesos CATORCE MIL CIEN) del Inciso

..//



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

- 2 -


Expte. N° 14.604/18


5.1.3: BECAS, de los fondos correspondientes a Becas de Formación.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y comuníquese, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, a la Lic. María Eugenia BONAPELCH, a la Srta. Mariana Elena ARIAS VELASQUEZ y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI **0130** - D- 2019

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa